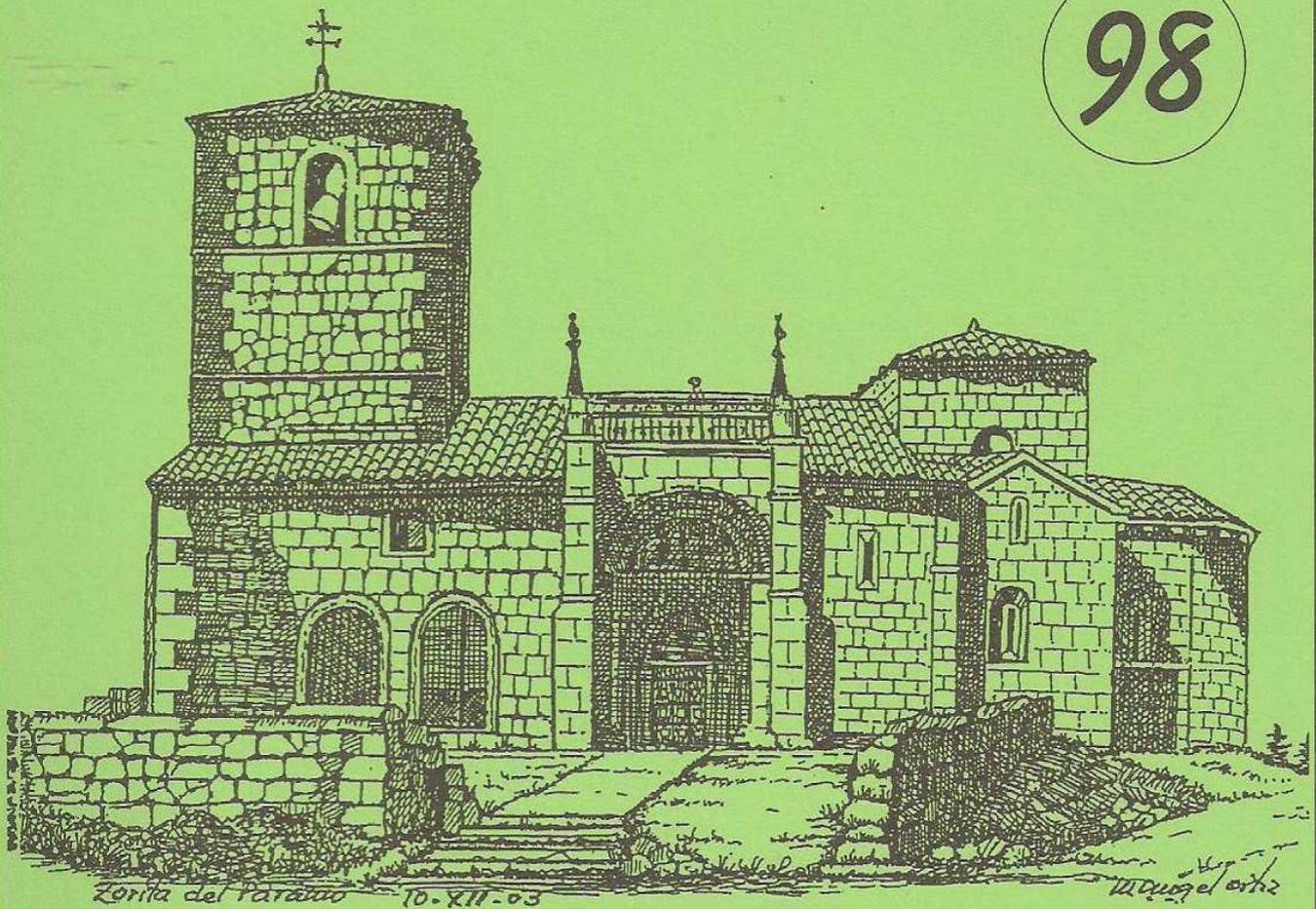




# Apuntes Históricos

## HERRERA DE PISUERGA

98



### RETAZOS DE HISTORIA

Valle del BOEDO - primera parte



Nº 98 - SEPTIEMBRE 2006

**RETAZOS DE HISTORIA**

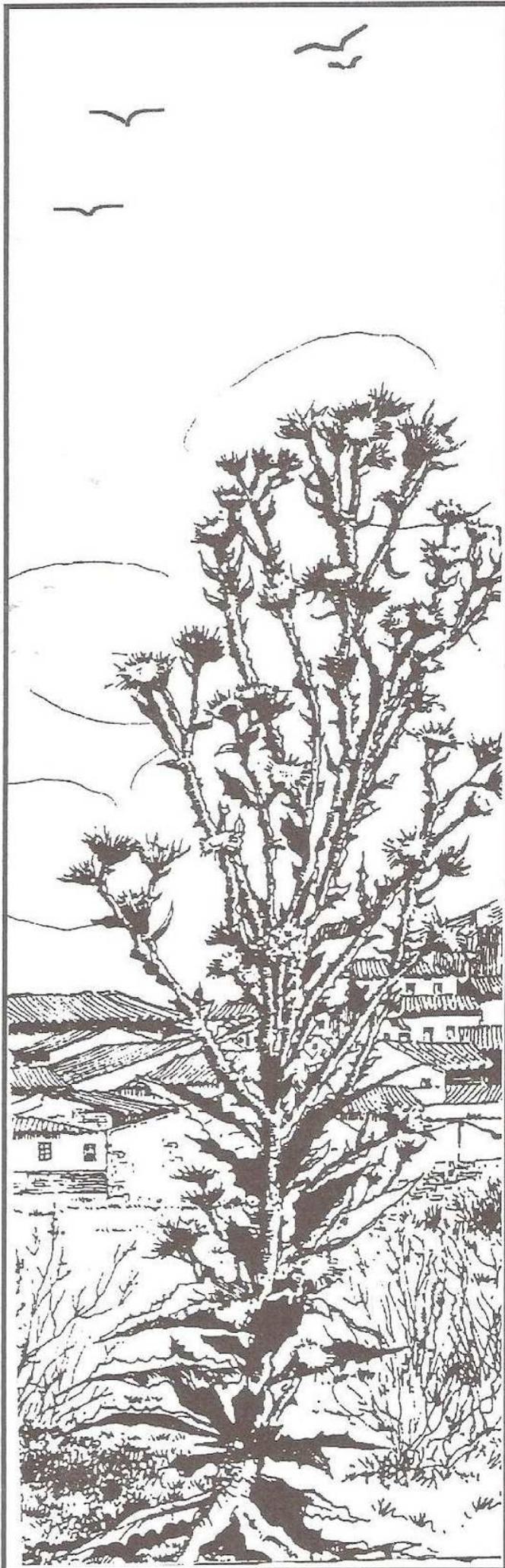
**Valle deL BOEDO**

**primera parte**

Miguel Angel Ortíz Nozal

Soporte informático: Luis Antonio Arroyo Rodríguez

Depósito Legal: P. 98/90  
SANDOVAL, R. Gráfica (Palencia)



## Romance al Río Boedo

### I

En el norte de Palencia  
al socallo y al abrigo  
de los agrestes parajes  
que forman Sierra del Pico,  
nace, apenas perceptible,  
el Boedo. Es casi un hilo  
de plata entre encaje verde  
y tiene cara de niño  
que, con cierta timidez,  
solloza sin hacer ruido.

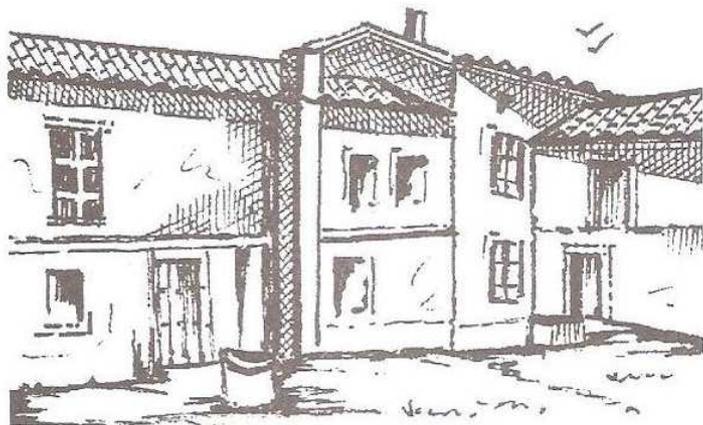
Pronto, todavía joven,  
por Castrejón se hace río  
y riega, con lo que tiene,  
su homónimo caserío.  
Con su caudal hace fértil  
lo que encuentra en su camino;  
bien sabe de ello, en la Ojeda,  
Báscones, que se ha querido  
aprovechar de sus aguas  
y no lleva su apellido.

Al frescor de su ribera  
los pájaros hacen nidos  
en las choperas cercanas  
o en las cortadas del río,  
y las truchas recelosas  
juegan, desde su escondrijo,  
a camuflarse en el fondo  
confundidas con el limo.

*Máximo Diez Bartolomé  
Palencia, mayo de 2006*

## BÁSCONES DE OJEDA

### NUESTRA SEÑORA DE BOEDO Y SU ERMITA



El amplio volumen de historia de Báscones de Ojeda no podía por menos de tener unos folios dedicados a Nuestra Señora de Burejo, su ermita y la devoción del pueblo, nunca perdida y recientemente vitalizada.

Los primeros esfuerzos del pueblo nacido en el periodo de la reconquista y repoblación de esta tierra, finales del siglo IX, fueron levantar un templo donde reunirse para la celebración de

los cultos y que fue dedicado a San Bartolomé, Apóstol; un templo románico, de él no quedaron restos, al no superar la fuerza del tiempo.

La devoción del pueblo fue levantando pequeños templo-ermitas, sencillas, rústicas en pequeños oteros o valles para acoger la imagen de un Cristo crucificado, de una imagen de nuestra Señora con su peculiar y popular advocación o de algún santo protector en especiales necesidades; devociones muy antiguas normalmente envueltas en leyendas y tradiciones.

La tradición más firme relacionada a la advocación de nuestra Señora de Boedo ha sido transmitida de esta manera: "Por el siglo XVI con ocasión de una grande riada que inundó calles y casas los vecinos de la villa de Báscones, angustiados y llenos de pánico suplicaron la ayuda del cielo; a poco las lluvias pasaron y las aguas del río empezaron a descender, dejando al descubierto una tosca imagen de la Virgen nuestra Señora con el Niño en sus brazos. Antes este prodigioso hecho los vecinos de pueblo comenzaron a venerar dicha imagen con la advocación de nuestra Señora de Burejo".

Los documentos parroquiales y concejiles propician otros caminos. En 1578 visitaba la parroquia de San Bartolomé de Báscones el licenciado Ruiz Sanchez, Visitador general del Obispado por D. Alvaro Hurtado de Mendoza y Sarmiento, obispo de Palencia e impuso una pena económica al Concejo de la Villa" por no haber hecho con tiempo la ermita de nuestra Señora que han hecho agora". La ermita se construyó entre 1580 y 1581, dedicada a Nuestra Señora de Boedo. Libro de cuentas nº 24).

En 1588 visitaba la parroquia D. Fernando Miguel de Prado, obispo de Palencia y mandó a los mayordomos y clérigos manden hacer una imagen de talla al maestro de escultura Adrián de Bedoya, vecino de Cervera. El coste de la imagen ascendió a 57 reales y tres maravedís y seis cuartos de centeno a 32 reales la carga. Libro de cuentas 1588. La devoción a nuestra Señora de Burejo en el culto frecuente, en las visitas a su ermita en los momentos de dolor y de gozo que ofrece la vida, en el mantenimiento de su casa-ermita. Los libros de cuentas parroquiales, cuentas que se

rinden cada año con rigurosidad, manifiestan los diversos reparos y adecentamiento de la ermita para mantenerla digna para el culto: obras de cantería, reparación de campanas, restaurar la imagen, levantar la torre-espadaña, adquisición de ornamentos y útiles de culto.

Hasta mediados del siglo XVIII en que se levanta la actual iglesia, el antiguo templo románico estaba extramuros de la villa, la ermita prestó un buen servicio a la feligresía en la etapa invernal, larga en esta comarca, acogiendo a los fieles para el culto cotidiano, dominical y festivo.

La ermita fue derruida para edificar en su solar levantar el nuevo templo, más firme, acogedor y accesible. Por causas razonable desapareció la ermita, no desapareció la imagen y menos la devoción a Nuestra Señora de Boedo.

Un hito se levantó en el historial de esta devoción. Fue en 1938. Una pertinaz sequía amenazaba por consumir la cosecha juntamente con fríos y heladas El pueblo de Báscones acordó celebrar una novena a nuestra Señora de Boedo sacándola en procesión el último día, salvándose la cosecha. (Archivo municipal. Caja 3.)

### **Recuperando su fiesta.**

No podía quedar relegada esta devoción a un nivel personal y familiar. En un sector de la población se venía amasando la idea de recuperar la fiesta a nivel parroquial, municipal y comarcal... como patrona y titular del Valle que baña el mismo río Boedo.

Las aspiraciones se hicieron realidad en el domingo 19 de agosto del año 2001. No es necesario puntualizar todos los actos programados y menos recoger los sentimientos y vivencias emocionales de la fecha. De víspera volteo de campanas y cohetes y preparativos de todos los elementos necesarios para el día de la fiesta religiosa y recreativa, en la que no podía faltar nada y dejar a la improvisación.

Misa solemne dominical. Junto a la mesa del altar, en sus andas, nuestra Señora de Burejo. Párroco de la Villa e hijos del pueblo celebrantes. Masiva procesión arrojando a nuestra Señora con fervorosos cánticos recorrió calles y rincones del lugar.

!Salve! Virgen de Boedo. !Salve!

Hoy tus hijos piden tu bendición.

Hoy tu pueblo suplica

tu gracia y bendición.

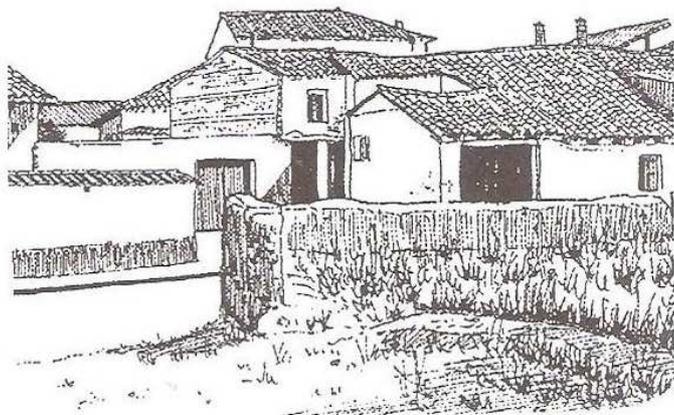
!Salve Virgen del Boedo! ¡Salve!

Eran las tres de tarde y la pradera del parque infantil acogía a grupos de familias del pueblo y otra que habían venido de distintos lugares del Valle a celebrar la fiesta, para participar y degustar la comida preparada por las amas de casa para esta ocasión. La fiesta continúa con competiciones deportivas, representaciones teatrales, juegos infantiles y música.

Un nuevo hito que levanta este pueblo en su historia, al que sin duda quiere ser fiel. Son datos que el narrador ha tomado del libro de D. Marino Bravo Val. "*Mil doscientos años de historia de Báscones de Ojeda*" y que presenta a los lectores de Apuntes Históricas de Herrera de Pisuerga.

## **OTEROS DE BOEDO**

### **ERMITA Y COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA LA BLANCA**



La primitiva iglesia de Oteros de Boedo estaba dedicada a la Asunción de la Virgen María y popularmente se conocía como nuestra Señora La Blanca. Se encontraba a las afueras del pueblo. A comienzos del siglo XVII en el casco urbano se construye el actual templo dedicado a San Juan Bautista. La iglesia vieja era de estilo románico, como eran las que se levantaban en los tiempos de la reconquista y la repoblación de estas tierras, pasó a ser una ermita en la que estaba la imagen de la Virgen Blanca y establecida la cofradía a su devoción.

A la ermita se acudía principalmente el día de la fiesta mayor, 15 de agosto, uno de los días de rogativas mayores y el 8 de septiembre, día de la Natividad de la Virgen. Era muy visitada por la mucha devoción que se la tenía. A pesar de todo no resistió a la acción de los años y a mediados del siglo XVIII fue abandonada hasta que fue derruida.

En la toponimia local -nombre de los pagos y términos del pueblo- se conserva al presente el nombre de Santa María, La blanca....

#### **COFRADÍA Y HERMANDAD DE NUESTRA SEÑORA LA BLANCA.**

En el archivo parroquial se conserva un libro de cuantas y visitas de esta cofradía y hermandad correspondiente a los años 1662 a 1726. Los anteriores se dan por desaparecidos, pues consta cómo la cofradía es de muchos años anterior, pues se habla de reglas actuales y de otras anteriores que se perdieron, es decir, se anticuaron.

#### **LA REGLA DE LA COFRADÍA.**

En esta clase de instituciones piadosas la Regla por la que se rige y gobierna la cofradía es algo elemental e imprescindible. La regla es un conjunto de normas o disposiciones orientadas a la organización, culto para el buen gobierno; la regla aprobada por la autoridad competente, Obispo o Provisor, era garantía de seguridad y permanencia.

Solían estar escritas en un cuadernillo y a veces en el libro de cuentas. No se han conservado, aunque en el citado libro que se conserva se hacen frecuentes citas a esta Regla; por los datos en él recogidos y por el paralelismo a otras cofradías del arciprestazgo de La Ojeda, se pueden reconstruir. Constaban:

- De una previa introducción en que los cofrades y hermanos expresaban los fines espirituales y los deseos de dar culto a Dios por María y lograr así la salvación

- Un número de capítulos -de 15 a 20 normalmente- determinaban los cargos u oficios, como era el abad, el mayordomo, prior y muñidor; cargos que, salvo el de abad, que lo era el cura del lugar, se renovaban cada año.
- Normas y disposiciones que se han de guardar en los cultos y reuniones, ceremonial de entrada de cofrades.
- Cultos especiales para las romerías del 15 de agosto y 8 de septiembre: misa solemne, vísperas, procesión, comida de hermandad.
- Solían predicar los frailes franciscanos del convento de S. Bernardino de la Villa de Herrera y frailes Basilio del convento que había en Bárcena de Campos. Cultos mensuales, la llamada misa de mes, honras fúnebres a la muerte y enterramiento de los cofrades.
- La atención a los hermanos enfermos o necesitados como a los pobres acogidos en el hospitalillo.
- Ganar el Jubileo o gracias especiales concedidas por el Papa, en determinadas fechas anuales; de este jubileo se hace especial referencia en las cuentas del año 1690.

### **VISITAS A LA COFRADÍA.**

La cofradía era visitada por el Obispo o su delegado el Visitador General cuando venían a las parroquias, que lo hacían con frecuencia; se interesaban por la situación en todos los sentidos de la Cofradía, advertían las deficiencias y animaban a los cofrades a perseverar; revisaban las cuentas y las aprobaban; urgían el mantenimiento de la ermita.

### **CUENTAS.**

La cofradía, como institución, tiene unos recursos: heredades de tierras, un pequeño rebaño de ovejas, que rinden unos ingresos en reales que hay que administrar y llevar en cuentas anuales que rinde el mayordomo saliente por lo que es imprescindible el libro de cuentas de gastos y de ingresos; las cuentas se rendían el 8 de septiembre.

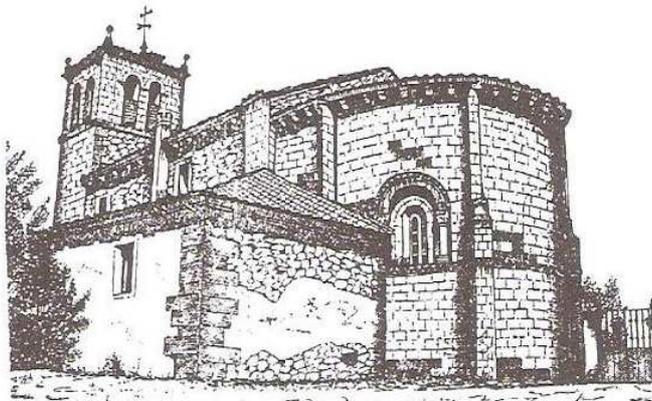
Los ingresos quedaban originados por las rentas de las propiedades, y de las ovejas que tenía la cofradía en aparcería, limosnas de entrada de cofrades y que se recibían el día de las romerías.

Los gastos ordinarios: cera para los cultos, predicador, alimentos que se gastaban en la comida de hermandad los dos días de fiesta, en la que también participaban los pobres del entorno que venían a la romería, estipendios de misas de mes, funerales y memorias.

Los reparos de la ermita suponía otros gastos extraordinarios en los que colaboraba el Concejo.

## **REVILLA DE COLLAZOS**

### **COFRADÍA DE LOS DOCE CLÉRIGOS DE SAN MIGUEL DE MONTESCLAROS**



Ya hemos dado a conocer en otra ocasión la existencia de esta ermita de S. Miguel de Montesclaros\_situada en la parroquia de Sta Lucía de Collazos de Boedo, en la que estaba asentada la Cofradía de los Doce Clérigos de la parroquia de S. Andrés de Revilla. Bien claro queda de terminada esta situación en la visita que en 1768 hizo a estas parroquias, D. José

Cayetano de Loaces y Somoza, obispo de Palencia. Al contrario de otras Cofradías que han perdido la mayoría de sus documentos, esta de los Doce Clérigos conserva una abundante documentación de 1546 a 1821, y de gran interés.

#### **NATURALEZA DE ESTA COFRADÍA.**

No sólo los legos o seculares se reunieron en cofradías y hermandades para favorecer el culto y progresar en la vida cristiana presididos por sus abades y priores. También los sacerdotes fundaron instituciones y hermandades para favorecer la fraternidad, progreso en la vida clerical. Una de las cofradías más antiguas y abundantes fue esta de los Doce Clérigos, número en homenaje a los Doce apóstoles, reservada inicialmente a los eclesiásticos y después abierta a los seculares.

Estas cofradías dentro de una zona. y arciprestazgo agrupaba a un número de sacerdotes, al ser abundantes, de pequeñas zonas dentro del mismo. En los Valles de Boedo y Ojeda estaba establecida en Revilla, Prádanos, Herrera, Ventosa, Olmos de Pisuerga, en el Rebollar, Sta Cruz de Boedo -los Doce Clérigos de Abajo del río Boedo, Páramo. Los orígenes son muy primitivos; es significativo que el primer libro que se conserva data del año 1546.

A esta Cofradía de Revilla sabemos por los cargos de abad, prior, mayordomos, que se renuevan anualmente, que pertenecían clérigos de Revilla, Báscones, Oteros, Dehesa, Barrio de Arriba y Barrio de Abajo, Collazos y Olea. Como las cofradías seculares tenía sus cargos de abad, prior, mayordomo, contadores, heredades en propiedad, recibidas como mandas testamentarias de clérigos y seculares. Así se observa en los libros de cuentas, de apeos y amojonamiento de tierras y prados, ya en el siglo XVI.

#### **ERMITA DE SAN MIGUEL.**

Los cultos y reuniones normalmente los tenían en dicha ermita, que atendían con esmero. Como he dicho estaba en la parroquia de Collazos y por su cuenta corrían los gastos de reparos. La ermita tenía capellán. Se conserva un libro de los procesos de provisión de capellanes, de esta ermita de San Miguel de Collazos y de

nuestra Señora de la Encina de Moarbes de Ojeda, ya se tenía noticia desde 1665. Tenía esta ermita capilla dedicada al Santo Arcangel Miguel, devoción y titularidad muy extendida en la iglesia universal, con retablo dorado e imagen estofada y bien dorada.

### **ACTAS DE REPARTIMIENTOS.**

Entre los libros que se conservan de esta cofradía tenemos varios de apeos y repartimientos que datan ya del año 1546.

Revilla 9 de mayo de 1546. Acta de repartimientos. Sirva este de ejemplo. D. Alonso Ibañez, cura de Báscones y abad de la cofradía con los cofrades D. Pedro Charrón, cura de Revilla y los contadores D. Juan Ruiz y el bachiller D. Antonio Sánchez tomaron cuentas a D. Diego de Bustamante, mayordomo de la cofradía, beneficiado en Collazos, de todos los bienes de ella así de pan -trigo y cebada- como de dinero en maravedís. Hallaron que tres cuartos de pan se gastaron en los sejos o reuniones de los hermanos u otros caudales de maravedís quedando 16 cuartos de trigo y 312 maravedís. El trigo sobrante se repartió entre los siete cofrades clérigos, a 4 cargas cada uno.

Repartimiento del año 1640. Olea de Boedo. El licenciado D. Bartolomé Pérez, cura en Olea y D. Pedro del Gampo, cura de Revilla, fueron nombrados por D. Pedro García, abad de la Cofradía para tomar cuentas al mayordomo saliente D. Santiago Andrés, cura de Oteros.

Los ingresos fueron estos:

- en grano: 10 cuartos de trigo como alcance del año anterior. 51 cuartos de trigo de la cobranza de las rentas y cuotas de los hermanos cofrades.
- en dinero: 4757 maravedís de las rentas de prados y del interés de unos censos y de responsos en la muerte de D. Pedro Ruiz cura de Olea.

Los gastos fueron seis cuartos de los sejos o reuniones y donación que hizo a los pobres que acudían a las fiestas.

Mandó el abad que a cada uno de los seis hermanos clérigos se repartan los 53 cuartos de trigo que quedaron, 6 cuartos de trigo de limosna por las misas que hacen por las ánimas de los cofrades y benefactores. Quedaron de fondo 17 cuartos.

## ***COLLAZOS DE BOEDO***



### **DE CÓMO SE CONOCIÓ POR COLLAZOS DE LOS CABALLEROS**

Estudiando los libros parroquiales de Moarbes de Ojeda el apellido de abolengo como es de Calderón de la Barca, establecido en este lugar a finales del siglo XVI, en algunas actas de bautismo leí como a Collazos, en el Valle de Boedo, se le denomina COLLAZOS DE LOS CABALLEROS.

Entre otros muchos voy a citar dos casos: uno eclesiástico y otro civil. El 10 de mayo de 1760 fue bautizada D<sup>a</sup> Jacoba Antonia Calderón de la Barca Gutierrez y Solórzano, hija de D. Sebastián y D<sup>a</sup> Teresa, vecinos de Moarbes; fueron padrinos D. Francisco de Hierro y Mantilla, cura teniente de la iglesia de Sta Lucía de Collazos de los Caballeros. Otro documento, este civil, de muchos años antes -1414-, D. Juan Fernández de Velasco y Sarmiento, Merino Mayor de Castilla Vieja, Camarero Mayor del Rey, Señor de la Villa y Tierra y su Jurisdicción -Herrera de Pisuega- en su afán de acrecentar los territorios de su Señorío compró la Casa Fuerte de Tablares, cerca de Congosto de Valdavia a las hijas de Alvar González, hidalgo de Collazos de Boedo. *Elevación de un linaje nobiliario castellano: Los Velasco*. E. González Crespo. 1981. fol 258. M.-58, fol 102.

En principio esta denominación causa cierta extrañeza a los que desde siempre citamos este lugar como Collazos de Boedo que ciertamente no queda sustituido sino que en alguna ocasión y por algunas circunstancias se le conocía como Collazos de los Caballeros.

¿Y cuáles eran estas circunstancias? En la medida de mis posibilidades he tratado de conocerlas y ofrezco esta razón.

Tenemos un censo de población de Castilla realizado por Tomás Gonzalez en 1591. El censo divide la población en estos sectores: Pecheros, Hidalgos, clérigos y religiosos y estos subdivididos en franciscanos y no franciscanos. Por pecheros se entiende a los que están obligados a "pechar" o pagar tributo y que en categoría social es el plebeyo y villano -en el buen sentido de la palabra -. Hidalgo es el vecino excusado de tributo que en categoría social es el caballero y noble al que de ordinario concurre un apellido de abolengo. Clérigo es la persona que ha recibido órdenes sagradas aunque sean las menores y prima tonsura; es el clérigo secular, que no hace votos y depende de su obispo.

Religiosos, clérigos y no clérigos, hacen votos, viven en comunidad; son clérigos regulares. El censo hace referencia a la Villa de Herrera de Pisuega y Concejos de su Tierra y Jurisdicción, Señorío de los Velasco y constituido por los Valles del Boedo y la Ojeda.

El número de vecinos era de 1915, de los cuales 1796 eran pecheros, 35 eran hidalgos o caballeros; 84 eran clérigos seculares y 18 frailes franciscanos del convento de S. Bernardino de Herrera de Pisuega.

Las 35 familias de hidalguía o caballeros estaban distribuidas de esta manera: una familia en Calahorra, San Cristobal, Sta Eufemia y Villavega de Ojeda; seis en Herrera; siete en Hinojal, que con Zarzosa y Castrillo pertenecían al Señorío de Herrera; y el resto, diez y siete estaban en Collazos de Boedo y solo tenía nueve pecheros.

Este primer paso me orientó a revisar los libros parroquiales de Collazos. Los tres primeros libros de bautismo corresponden a los años: de 1534 a 1596; de 1597 a 1667 y de 1668 a 1780; todos ellos tienen un índice de las familias con sus apellidos, orden alfabético y cronológico, realizado por el actual Archivero diocesano.

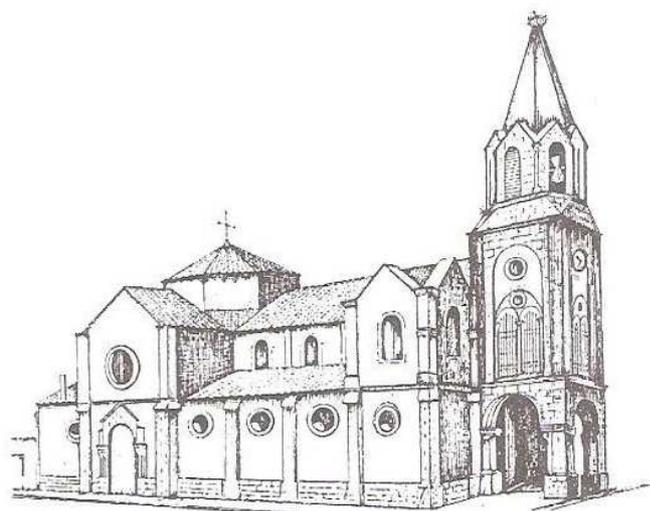
He recogido un número de apellidos de abolengo sin que pueda precisar con exactitud quienes eran de verdad hidalgos o caballeros. Son: Acevedo, Bustamante

Mendoza, Agüero Ruiz, Bustamante Velez, Agüero Mantilla, Bustamante Cuevas, Bolivar Alvarado, Colmenares Montes, Colmenares Hurtado, Colmenares Bedoya, Colmenares Mantilla, Castañeda Bustamante, Cossio Bustamante, Calderón de la Barca, Diaz Lamadrid, Mantilla Lasso, Ceballos Manzanedo, Mantilla. Morante, Morante Noriega, Ossorio Benavides, Ossorio Marquina.

Todos estos apellidos hacen clara referencia a un origen de la Montaña cantábrica como bien queda reflejado en la obra que cito a continuación. "Más de tres mil escudos representativos de diversos apellidos montañeses perviven -algunos ya borrados y mutilados por el tiempo- en las fachadas de nuestros solares, madurados con la sazón de la pátina de los años, que hace vieja la piedra con achaque de musgos y hiedras que carcomen y desgastan sus blasones." (*Escudos de Cantabria*, Seis volúmenes. C. González Echegaray). Los apellidos citados en Collazos quedan recogidos en esta obra con sus escudos de armas. Familias que con el tiempo descendieron con sus blasones, nobleza y apellidos buscando nuevos horizontes en tierras castellanas, Merindad de Aguilar de Campoo, montaña palentina y burgalesa. Este hecho da pie en el siglo XVII- XVIII, y ya antes, a que a Collazos de Boedo se le conozca y califique como COLLAZOS DE LOS CABALLEROS.

## **SOTOBANADO Y PRIORATO**

### **D. FELIPE ORTIZ GUTIÉRREZ: UN SACERDOTE EJEMPLAR**



#### **INTRODUCCIÓN.**

El río Boedo que nace en las cercanías de la Peña Redonda, en el despoblado de Boedo, en el norte de Palencia, surca y riega un valle al que da su nombre desde su cabecera de Báscones de Ojeda, hasta que funde sus aguas con el río Valdavia, cerca de Osorno ambos desembocan en el río Pisuerga, junto a Melgar de Fermamental en tierras burgalesas.

A su paso por el valle fertiliza sus tierras y hortezuelos. Alamedas de chopos guardan su cauce claro y sereno; desde los cerros de pinares, encinas y robledales se divisa difuminada la inmensa llanura de Tierra de Campos. Por el norte se recorta la Peña Amaya, la serranía de Becerril del Carpio, Cervera, Peña Redonda, Curavacas y el Espigüete.

Sotobañado y Priorato ocupa el centro geográfico del Valle y antaño de su comercio y economía. En el viven y trabajan hombres y mujeres de cara al futuro incierto y rememorando el ayer pasado.

De este involuntario olvido quiero sacar a la luz la memoria de un hombre - sacerdote- nacido en la villa de Sotobañado: D. Felipe Ortiz Gutiérrez Arroyo Ortiz de la Torre.

D. Felipe nació el 17 de diciembre de 1844 y fue bautizado el 21 del mismo mes y año por D. Gerónimo Alonso, cura teniente y beneficiado de preste en la iglesia de la Asunción de Ntra. Sra. dándole por abogado a Santo Tomás apóstol.

Sus padres Calixto y María eran naturales de S. Pedro del Romeral en el Valle de Pas, en Cantabria. Nieto por línea paterna de Felipe y Manuela y por la materna de Ildefonso y María, naturales todos ellos del citado San Pedro del Romeral.

Fueron padrinos Fausto Revuelta, de Melgar de Fernamental y Manuela Gutiérrez, solteros, tía ella de D. Felipe, natural de S. Pedro del Romeral. Fueron testigos Tomás del Valle, sacristán y varios feligreses. (Libro 6 de Bautismos. fol. 237.).

D. Felipe, el cuarto de siete hermanos del primer matrimonio de Calixto y María, que son Manuela, Clara, María, Felipe, Gumersindo, Cesárea y Luciana. Calixto al enviudar de María, casó en segundas nupcias con Basilisa García, de Sotobañado teniendo una hija llamada Benita.

De los primeros siete hermanos, Felipe será sacerdote diocesano y Clara ingresó muy jovencita en el Monasterio de Religiosas Bernardas de S. Andrés de Arroyo con el nombre de Humbelina. Fue contadora y Abadesa en el trienio 1884-88. La cartilla de profesión monástica la califica como muy vistosa.

Por los datos ofrecidos D. Felipe y sus hermanos son fruto de raíces pasiegas arraigadas en tierras de Sotobañado y Priorato.

El Valle de Pas, en las montañas de Cantabria, límite con la provincia de Burgos es surcado por la carretera de Santander por Villacarriedo, Puerto de las Estacas, Espinosa de los Monteros a Burgos.

Dadas las características geográficas, las ocupaciones de hombres y mujeres del Valle fueron la ganadería, la madera y sus derivados. Famosos fueron y son los "so-baos pasiegos".

A mediados del siglo XIX y años posteriores, por causas que desconozco, aunque las supongo, este Valle principalmente, sufrió una masiva despoblación; de sus gentes, un sector se establece en la misma Montaña, otro busca lugares de Burgos y Palencia dedicándose en general a la ganadería y al comercio de tejidos, en principio ambulante para posteriormente establecerse en poblaciones de nivel industrial y comercial. Con el desarraigo de su tierra llevaron consigo su temperamento, dedicación laboral y sus apellidos. Entre ellos el de ORTIZ.

He tenido muchas ocasiones manejando libros sacramentales -bautizos, matrimonios y defunciones constatar este hechos: cuando se cita el apellido Ortiz, si no es en la primera generación lo es en la segunda o tercera, su origen los tiene en el Valle de Pas y más concretamente en San Pedro del Romeral, que al parecer era la localidad que asumía la capitalidad del Valle.

Ofrezco al lector este detalle: como se identifica "pasiego" con el oficio de estos hombres. Asentaba D. Felipe -ejercía como sacerdote en Alar del Rey- una partida de bautismo de Cristóbal Ibañez Ruiz Ortiz, hijo de Juan y Gabriela, naturales de

visita. Fue hizo El señor D<sup>o</sup> Barahona  
 Año de 1549:



EN EL Lugar de paramo  
 A quatro dias del mes de

No- viembre Año del señor de mill e quinss  
 Quarenta y meue D<sup>nos</sup> El m<sup>ny</sup> D<sup>o</sup>  
 Senor D<sup>o</sup> Barahona. visita- doz genera  
 en todo. El Obpado de pal<sup>a</sup>. Por el m<sup>ny</sup> P<sup>ro</sup>  
 P<sup>ro</sup>mo. senor don luis. Cabeça de uacc  
 Obpo. de pal<sup>a</sup>. Conde. de per mia. del cons<sup>o</sup> Jo

Desu maj<sup>est</sup>. J<sup>uan</sup> fernandez de m<sup>o</sup>. diego. de Ribera  
 Escriuano publico desu maj<sup>est</sup>. Enofario publico  
 E. de la dicha visita. visito. la yglia. parro<sup>ch</sup>ial. de ma  
 Señora. Santa maria. del dicho lugar. En la qual hallo  
 que ay ea de auez. dos bens. de presete. y uno. de epistola  
 tres. de grados. y los diez mos de Reparten. En tres. p<sup>ar</sup>  
 como tienen. de costum bre. entre. su señoria. y el Rey  
 e Herederos. y lo demas tocante a la dicha visita. hizo  
 en la forma siguiente:

En primer me<sup>ta</sup>. manda el señor visitado  
 visito. El santissimo sacram<sup>to</sup> el qual hallo  
 estar. en su venerable. sagr<sup>o</sup> de ante m<sup>o</sup> como  
 debia:

En segundo. visito. el olio y crisma y pila y  
 libro. de bautizados y lo hallo estar como  
 debia:

En tercio. visito. los bienes y ornams. de la dicha  
 y lo hallo. con forme al ynben<sup>ta</sup>rio  
 las quantias y las hallo buenas  
 y no:

Resconorio y San Pedro del Romeral, vecinos de Alar, al indicar el oficio de sus padres, escribe: "de oficio pasiegos." No es caso único.

Los que somos vecinos de esta tierra del Boedo y Ojeda tenemos noticia y conocimiento de familias pasiegas con el apellido Ortiz, Ruiz Ortiz y otros procedentes del Valle de Pas establecidos en Villadiego, Melgar de Fernamental, Prádanos, Herrera de Pisuegra, Alar del Rey, Sotobañado y en la misma ciudad de Palencia. Sotobañado en aquel tiempo como centro del Boedo tenía talleres gremiales de tejidos, mercados y ferias.

### **ACCIÓN PASTORAL DE D. FELIPE (1880-1896).**

D. Felipe hizo estudios eclesiásticos en el Seminario de Palencia y fue ordenado de sacerdote y ejerció como sacerdote. Carezco de fechas. Lo cierto es que D. Felipe a finales de 1880 fue destinado como coadjutor de Nogales de Pisuegra para atender la Capilla de S. Luis Rey de Francia, en el Barrio de la Villa de Alar del Rey, anejo o dependiente de la parroquia de Nogales; fue el último de ocho sacerdotes que ejercieron este ministerio de 1761 a 1896, permaneciendo durante doce años.

Para conocer la tarea sacerdotal de los sacerdotes se necesita tener un conocimiento de las necesidades del lugar, en este caso Alar del Rey. Durante siglos Alar fue sencillamente un pago o término perteneciente al Concejo de la Villa de Nogales y su parroquia de S. Juan. Las religiosas del monasterio de S. Andrés de Arroyo tenían en dicho pago un territorio -"coto redondo"- con una pesquera-presa, unos molinos y un pisón. Por escritura real, Felipe IV (13 de abril de 1659) separó este territorio de la jurisdicción de Nogales haciéndola Villa Real con jurisdicción civil y criminal, señorío de la Abadesa y religiosas, tomando posesión quita y pacíficamente al poco tiempo ante un alguacil o juez de corte, comisionado por el mismo rey. Y esto seguía siendo Alar del Rey y nada más... un término.

Las obras del Real Canal de Castilla iniciadas en 1753 y concluidas en 1791 toman aguas precisamente en este lugar y coto redondo. Se inicia la navegabilidad y nace el pueblo de Alar del Rey. Según el libro de matrícula de la parroquia de Nogales de 1792 estaba constituido por tres familias operarios del Real Canal, un molinero, un pisonero, la venta del páramo y un mesonero: total siete vecinos y 20 habitantes. Y así se mantuvo durante algunos años con muy leve crecimiento... hasta 1850 en que construye el ferrocarril de Isabel II Alar-Reinosa-Santander.

La pequeña Villa de Alar del Rey sufrió un crecimiento demográfico muy importante, industrial y comercial de gentes venidas de muchas provincias españolas, principalmente de localidades de Palencia, Burgos, Vascongadas, Santander, León, Valladolid... empleados de diversos servicios, obreros buscando un puesto de trabajo, comerciantes que se establecen; había escasez de viviendas por lo que era frecuente vera a varias familias viviendo en una misma casa "con derecho a cocina". No tenía templo parroquial; la capilla dedicada a San Luis, Rey de Francia era una casa-almacén acondicionada, y que mucho de nosotros hemos conocido como simple almacén. La parroquia de San Juan tenía en 1871, 871 habitantes, 398 en Nogales y 473 en la Villa de Alar.

En este campo es donde trabaja D. Felipe. Al cesar como coadjutor de Nogales D. Baldomero Abia Herrero y ser nombrado cura párroco de Revilla de Collazos, D. Juan Lozano y Torreira, obispo de Palencia nombró como sucesor a D. Felipe en las mismas condiciones de coadjutor residente en la Villa de Alar por expresa voluntad del Sr. obispo. Era el año 1880. El 25 de enero de 1882 fallecía D. Ignacio Santos Viñas, cura de Nogales y del Barrio anejo o dependiente de Alar. A partir de esta fecha hasta finales de junio del mismo año, D. Felipe ejerce de ecónomo de Nogales, en que llega un nuevo párroco, D. Segundo Gonzalez Calvo; pasa de nuevo D. Felipe a ser su coadjutor. D. Segundo y D. Felipe son los verdaderos promotores de la edificación del actual templo de nuestra Sra. del Carmen. Tarea ciertamente difícil, pero necesaria. Al dejar D. Segundo la parroquia de Nogales a primeros de 1896 hasta que le sustituye D. Andrés Tejerina. La Villa de Alar y su capilla de San Luis son ya parroquia en 1896 y se inicia la construcción de un nuevo templo dedicado a Ntra Sra del Carmen. Los trabajos pastorales lesionan la salud de D. Felipe. Las partidas sacramentales, a partir de enero de 1893, las firma D. Segundo, y D. Felipe no volverá a asentarlas y firmarlas hasta octubre del mismo año.

D. Felipe ha enfermado. D. Pascual Pedro Merino, cura de Prádanos de Ojeda - más tarde lo sería de Santa Ana de Herrera de Pisuegra-, y Arcipreste del Partido, le mueve a que solicite licencia para dejar por un tiempo la parroquia para mirar por su salud. Así lo hizo el 3 de marzo de 1893 solicitando ausentarse por un mes, dejando bien atendida la parroquia por sus compañeros. Inmediatamente el Vicario General del obispado le dio licencia. Algún tiempo lo pasó en el Balneario de Caldas de Besaya. El tiempo de recuperación se alargó hasta finales de septiembre del mismo año.

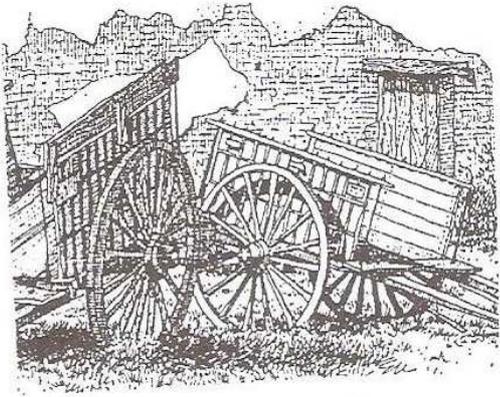
Vuelto a la parroquia de Alar, sigue en su línea de trabajo. Ya en el primer día hay asiento de partidas firmadas por él. Hasta el año 1895, un dos de julio, en que entrega el testigo a su sucesor y primer párroco de nuestra Señora del Carmen de la Villa de Alar del Rey, D. Mariano Estébanez Orejas.

D. Segundo González Calvo, seguirá como cura de Nogales hasta 1896 sucediéndole D. Andrés Tejerina, sacerdote a quien conocí estando en el seminario, pues era beneficiado de la Iglesia Catedral.

D. Felipe fue nombrado cura párroco de Báscones de Ojeda, en su tierra del Burejo, hasta 1903. Tenía entonces 59 años. No he encontrado partida de fallecimiento; pudo ser trasladado a otra parroquia. Sirva esta semblanza de testimonio y ejemplo en la fidelidad a nuestra tarea, cualquiera que sea. Como encabezaba este retazo de historia de Sotobañado: D. Felipe Ortiz Gutiérrez, un sacerdote ejemplar.

## **OLEA DE BOEDO**

### **ERMITA DE SANTA MARÍA**



En el Archivo catedralicio de Palencia -fondos del Provisorato- se guarda un interesante documento, legajo 547, Año 1770, y cuyo encabezamiento es el siguiente: "Pleito de los Regidores, Concejo y vecinos del lugar de Olea contra D. Gregorio del Campo, cura teniente del lugar y Martín Manuel, mayordomo de la iglesia sobre las imágenes sacadas de la ermita de Sta María y colocadas en la iglesia de S. Juan Bautista para que vuelvan a la ermita".

Voluminoso documento que siendo fiel a su contenido sintetizo en unos folios.

#### **DECLARACION DEL MAYORDOMO DE LA IGLESIA.**

Olea, a 4 de marzo de 1770. Martín Manuel, mayordomo secular de la iglesia de Olea hizo la siguiente declaración en la Audiencia episcopal:

- que en Olea, extramuros del lugar, está la ermita de Santa María, la que fuera antigua iglesia parroquial;
- que una parte está derrumbada y la otra a punto de caerse.
- que la iglesia no tiene fondos suficientes para repararla.
- que hay que evitar se pierdan aquellos materiales útiles.
- que es preciso traer las imágenes de la Virgen, de Sta Ana y S. Miguel a la iglesia parroquial mientras se toma una decisión.
- que la ermita se encuentra bastante distante del pueblo, en un alto incómodo y dificultoso y de difícil acceso, sobre todo en los largos inviernos, por lo que tiene poco culto y si estuviese en la iglesia o en una ermita nueva dentro del casco del pueblo, fácilmente se acrecentaría la devoción, cultos y ayudas.

Pidió licencia para demoler la ermita, traer las imágenes a la iglesia y hacer una ermita nueva.

#### **INFORME DEL CURA TENIENTE.**

D. Gregorio del Campo, cura teniente de Olea avaló y confirmó la información del mayordomo; manifestó que la iglesia-ermita es propia y privativa de la parroquia y que está plenamente convencido de que los fieles están dispuestos a levantar en lugar adecuado una nueva ermita.

Acompañó un informe de maestro de albañilería de que un mínimo reparo costaría unos 600 reales y que la situación de la ermita sería siempre deficiente e insegura.

#### **DESPACHO DEL TRIBUNAL ECLESIAÍSTICO.**

Palencia 9 de marzo de 1770. Inmediatamente el Provisor vista y atento a la súplica del mayordomo y cura teniente mandó se proceda al desmonte total de la ermita; se aprovechen los materiales válidos y que con la ayuda de los fieles y devotos se

haga una nueva ermita en lugar cómodo en la que se dé culto a la Virgen Santa María. Y que se haga el traslado de las imágenes al templo parroquial mientras se hace la ermita.

### **TRASLADO DE LAS IMÁGENES.**

Olea a 21 de marzo. Con la autorización del Provisor y Fiscal eclesiástico a toque de campana se hizo procesión con el pueblo reunido; colocadas las imágenes en sus andas se trajeron a la parroquia donde se celebró misa. Entiendo que este acto no fue improvisado y que hubo una previa información a autoridades y fieles.

### **INFORME DE LA JUSTICIA Y REGIDORES, es decir, el CONCEJO.**

Al parecer, por lo acontecido, el Concejo no aceptó favorablemente el hecho. Con fecha de 24 de marzo en nombre del mismo, uno de los regidores informó al Tribunal eclesiástico de esta manera:

- que D. Gregorio del Campo, cura teniente sin facultad alguna había mandado a su criado y al sacristán sacar las imágenes de la ermita;
- que la ermita sólo dista del pueblo 200 pasos.
- que las imágenes se sacaron el 21 de marzo a las 8 de la noche y a las 11 de la misma noche las volvieron para sacarlas y llevarlas a la iglesia el día siguiente a las 7 de la mañana habiendo tocado la campana para que acudiese la gente y que todo esto había extrañado mucho y que era escasa la gente que había acudido.
- que la ermita necesita algunos reparos pero que la ayuda de todos se puede restaurar y seguir dando cultos a nuestra Señora.

### **PLEITO ENTRE AMBAS PARTES.**

Así quedó iniciado un pleito entre la autoridad civil de concejo y los clérigos y sus seguidores con los naturales inconvenientes y de enemistad y discordias. Papeles, viajes... Hasta el 12 de junio del año siguiente de 1771.

### **AMBAS PARTES SE APARTAN DEL PLEITO.**

Algo importante ha ocurrido y una razonable reflexión por ambas partes provocando una solución práctica, eficiente y testimonial; apartarse ambas partes del juicio y pleito. Ante Santiago Alonso, escribano de número y los testigos Isidoro de la Fuente y Santiago Abia, vecinos de Olea y Fernando Abia, de Sotobañado comparecieron de una parte D. Gregorio del Campo, cura teniente y de otra Fernando de la Fuente y Manuel de la Fuente, regidores, Fernando Bartolome, procurador síndico general y ventitres vecinos con nombres y apellidos, vecinos de Olea y de mutuo acuerdo manifestaron que entre ambas partes hay un pleito pendiente en el Tribunal Eclesiástico y que todos juntos han venido en condescender y apartarse y desistir del pleito, obligándose los vecinos, sólo por una vez, a reparar la ermita debidamente y colocar en ella las imágenes de ntra Señora, de San Miguel y de Sta Ana.

Suplicaron al Provisor y Vicario General admita la escritura de apartamiento y no se practique diligencia alguna, pues están dispuestos a cumplir lo prometido para evitar discordias y enemistades. Documento que fue firmado por la mayoría de los asistentes.

## DECRETO DEL PROVISOR.

Palencia a 26 de junio de 1771. El Provisor licenciado Recalde atento a los documentos recibidos de ambas partes litigantes declaró en audiencia pública que de esta fecha en adelante no se trate más de dichos autos y se sobresea o desista en la causa; encargó a D. Gregorio del Campo cuide de que se lleven a cabo las obras de la rehabilitación de la ermita.

## CONCLUSIÓN.

Queda una segunda parte interesante y provechosa en la que no puedo detenerme por falta de espacio: se trata del proceso de rehabilitación de la ermita y de llevar a cabo los compromisos dados.

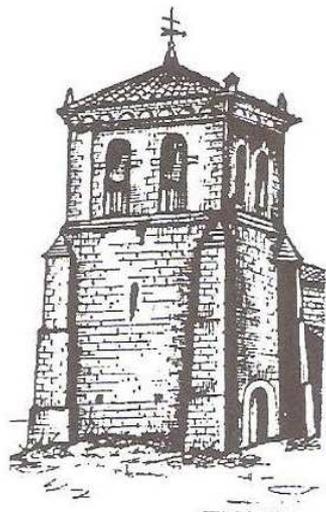
La ermita fue rehabilitada por los maestros de albañilería y carpintería Gaspar García de S. Martín de Monte y Santiago Díez de Sotobañado. El 3 de julio de 1772 fue informado el Provisor y Vicario General del Obispado por el Procurador del Concejo de Olea que las obras habían concluido y que todo estaba dispuesto.

Al día siguiente D. José Martín de Recalde, Provisor, dió comisión a D. Bernardo García Martín, cura de preste y beneficiado de Ventosa y Vicario de arcipreste del Partido para que solemnemente se proceda a trasladar las imagenes a su ermita.

Así felizmente quedó concluido este acontecimiento que se inicia con tensión y se concluye pacíficamente y con gozo para bien del Concejo y Parroquia de Olea de Boedo.

## PÁRAMO DE BOEDO

### DOCUMENTACIÓN DE LA COFRADÍA DE SANTA MARÍA Y DE LOS DOCE CLÉRIGOS



Páramo de Boedo y las parroquias de su entorno - Sotobañado, Sotillo, Villaneceriel y Calahorra, tuvo también su Cofradía y hermandad de Doce Clérigos. Su organización y finalidad es la misma de la de Revilla, que anteriormente hemos tratado.

La documentación que se conserva de esta Hermandad es amplia, antigua y valiosa. El archivo de esta Hermandad va a constituir el tema de este retazo de historia.

#### HAGASE ARCHIVO.

Este es un mandato que con frecuencia se repite en las actas de visita. Ante una realidad de abandono de los libros y documentos parroquiales, los Visitadores generales mandaron con urgencia archivos suficientes y seguros. En la visita que realizó el licenciado Barahona -10 de noviembre de 1549- por el obispo de la diócesis D. Luis Cabeza de Vaca, mandó a los oficiales de la Cofradía de los Doce, hagan a la mayor brevedad archivo para guardar sus documentos. Hicieron dos archivos: uno para libros y do-

cumentos y otros para guardar con mayor seguridad los caudales en reales y algunas piezas valiosas de orfebrería.

El archivo con sistía en uno o dos arcas de madera noble y resistente, con sus herrajes, visagras, cantoneras y cerradura. de tres llaves que tenían el abad, secretario y mayordomo. Otras veces era un pequeño departamento abierto en la pared interior del templo protegido de rejas; es el caso que se dió en la iglesia de Sta Ana de Herrera. Veáse en la parte superior de la hornacina de San Roque donde aun se lee "Archivo del Cabildo parroquial."

## **PRINCIPALES DOCUMENTOS DE LA COFRADIA DE NTRA SRA Y DOCE CLERIGOS.**

### **I. BULAS PONTIFICIAS.**

Se trata de documentos papales concediendo gracias y privilegios a la Cofradía, expedidos por la Chancillería apostólica y autorizados con el sello estampado de su nombre. Son tres las Bulas:

- la primera es del Papa Clemente VII, año octavo de su Pontificado, año 1531. Está escrita en pergamino de más de una vara de ancho y cerca de media vara de largo; penden de ella cordones de seda roja y tiene un pedazo de hoja de lata donde parece haber estado el sello.
- la segunda es del mismo Pontifice, escrita en pergamino y de las mismas medidas, de la que pende un sello de cera encarnada; está metida en una caja de madera por la que atraviesan por tres partes hilos de cáñamo rojo. Esta dada en Roma, el 24 de abril de 1532
- copias transcritas del latín al castellano de dichas bulas, por D. Julián Antonio Martínez, notario apostólico público, anticuario latino, maestro de ceremonias de la Catedral de Palencia sacadas con fecha del 14 y 20 de mayo de 1767.

### **2. REGLAS DE LA HERMANDAD.**

- unas escritas en cuarto de pergamino de doce hojas que contienen 47 capítulos con la debida aprobación de D. Juan Fernandez de Velasco, obispo de Palencia en torno a 1520.
- regla escrita en cuarto de pergamino de 33 hojas y 48 capítulos, aprobadas por el doctor D. Juan Pérez de Santoyo, Pronotario Apostólico, canónigo en la catedral de Palencia, sede vacante de su obispo D. Pedro Ruiz de la Mota, muerto presisamente en la villa de Herrera de Pisuerga acompañando al rey Carlos V en viaje de regreso de Flandes, el 15 de mayo de 1522.
- otras reglas escritas en pergamino de tres hojas fechada en Sotobañado el 24 de marzo de 1625, siendo abad D. Andrés Pérez, cura y beneficiado en dicho lugar. Contiene 19 capítulos aprobados por el licenciado D. Juan Bautista de la Rigada, canónigo de León, Provisor y Vicario General en el obispado de Palencia por D. Miguel de Ayala, obispo de la misma, con fecha 29 de enero de 1626 ante Francisco Martínez, notario.

### **3. LIBROS DE ACUERDOS.**

Libros de acuerdos tomados en la Cofradía. Dan comienzo en 1703.

### **4. LIBROS DE ARRIENDOS.**

Son libros en los que se asientan los contratos de arrendamiento, con todo detalle, de las propiedades de la Cofradía. El único que se conserva corresponde al año 1773, siendo abad D. Juan Jorde, preste de Páramo, prior D. Bernardo Ramos, cura teniente de Calahorra, mayordomo D. José Moreno, cura de Sotillo.

### **5. LIBROS DE CUENTAS.**

Corresponden a los años 1652 a 1698; 1699 a 1721 y 1722 a 1771.

### **6. LIBRO DE ENTRADA DE COFRADES Y REDENCIONES.**

Comienza en 1569.

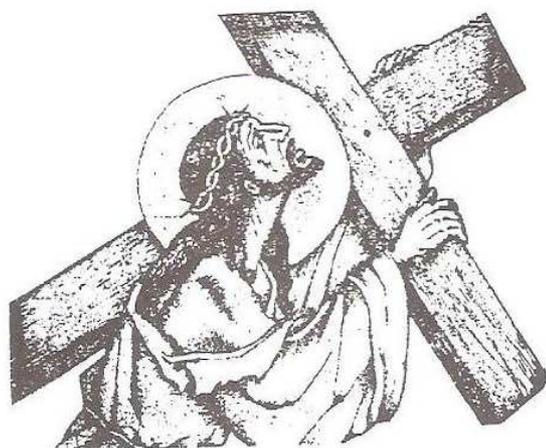
### **7. LIBRO DE APEOS y MOJONAMIENTO DE HEREDADES.**

Comienza en 1560; el último es del año 1759- 1783.

**8. LIBRO DE DOCUMENTOS ANTIGUOS y el 9 inventario de objetos litúrgicos de 1785.**

## ***CALAHORRA DE BOEDO***

### **COFRADÍA DE LA VERA CRUZ Y DISCIPLINANTES**



Seguramente que la Cofradía y Hermandad de la Santa Vera Cruz es de las primeras que se establecen en nuestra diócesis de Palencia favorecidas y alentadas por los religiosos franciscanos y dominicos, para celebrar la Pasión, Muerte y Resurrección del Señor en los cultos que más tarde se proyectarán al exterior en las procesiones penitenciales. Los arciprestazgos de Boedo y Ojeda se vieron apoyados por frailes franciscanos del convento de San Bernardino, extramuros de la Villa de Herrera de Pisuerga.

#### **DOCUMENTOS.**

Muy escasos son los documentos de la cofradía de la Vera Cruz de Calahorra: un libro de cuentas correspondiente a los tardíos años de 1711 a 1784; en el se nos ofrecen ciertos datos de la existencia de las Reglas por las que de muchos años atrás se vienen rigiendo y gobernando.

Su antigüedad bien se puede situar a finales del siglo XV como las de Herrera, Nogales y Becerril del Carpio. En libros de apeos y amojonamiento de propiedades de la iglesia ya aparecen, por esa época, propiedades de la Cofradía de la Vera Cruz.

Visita que hizo el muy rreuerendo Sr. Licenciado Varona

Año de 1553

En el lugar de Vega de Barax. el xxvij dia del mes  
de Mayo de mill y quinientos y cinquenta y tres años  
el muy Abto. señor Licenciado Varona Visitador general en todo el obispado  
de palencia por el muy noble y alto señor don fernand gascas obispo de palencia  
conde de peruñia del consejo de sus magestades el muy señor y en presencia de mi  
el ynfra scripto notario y secretario visito la iglesia parrochial de sant vincete  
del dho lugar en la qual hallo dos bienes de prestes y una gradaxia y los  
diezmos se reparten entre las partes la una lleua el rector y la otra las  
cofrades dos lleuan los vizcos lo demas ala visita tocante visita en la  
forma y manera siguiente

Primera mente visito el Ganado Sacramental el  
qual hallo en lugar honroso y acante como se venia

y tambien visito el Ganado ciego y baxima pila y  
libro de baptizmos lo qual todo haee como era uso

Tambien visito los bienes de plata y ornamentos  
de la dha iglesia los quales haee conforme al yntento

Tambien vio y examino las fuentes de la iglesia las  
quales haee como es uso y baxima y las aprouo.

## **CARGOS Y OFICIOS.**

Son los ordinarios a esta clase de instituciones eclesíasticas y que se dan en otras de la comarca: El Abad, que de ordinario es el cura del lugar y su misión es dirigir la Cofradía y presidir los cultos; el prior que sustituye al Abad en casos de ausencia; el mayordomo que administra los propiedades y bienes de la Cofradía, es cargo que se renueva cada al año en la fecha en que se rinden las cuentas; el muñidor o alguacil que reparte los avisos y atiende al culto

## **COFRADES .**

Son las personas que han solicitado su entrada, han pagado la cuota. Son hombres y mujeres, unos de flagelo o flagelantes y otros de vela. Los de flagelo, los varones jóvenes y de medía edad, que en las procesiones penitenciales se flagelaban en la espalda; los de vela, señoras, varones de edad o enfermos, llamados así porque en los actos penitenciales llevaban vela.

## **CULTOS.**

La fiesta principal era el día de la Santa Cruz: la invención el 4 de mayo y el 14 de septiembre, fecha de la exaltación; cruz de mayo y de septiembre como vulgarmente se expresaba el pueblo llano.

La Semana Santa. Aparte de la participación en los cultos del Jueves y Viernes Santo, la Vera Cruz organizaba las procesiones penitenciales. Las honras -memorias y sepelios- de hermanos cofrades; misa que se llamaba de salida, al domingo siguiente del fallecimiento. La atención a los enfermos y necesitados, cofrades y no cofrades era una de las actividades predilectas.

A veces el Cabildo parroquial y el Concejo solicitaba a la Cofradía andar en procesión con flagelo en tiempos de peste, sequía u otras necesidades.

## **PROPIEDADES DE LA COFRADÍA.**

Por los libros de apeos y amojonamientos del curato y cofradías y de la misma Hermandad, sabemos que la Vera Cruz tenía algunas propiedades:

- un par de viñas que proporcionaban anualmente algunas cántaras de vino que se vendían; lo mismo que los manojos de sarmientos.
- algunas tierras que cultivaban los mismo cofrades para ser así más rentables; como complemento tenía su propio troje o panera para empanerar o almacenar los granos y venderlos en tiempo oportunos en el mercado de los miércoles en Herrera.
- y un pequeño rebaño de ovejas en contrato de aparcería.

## **ALGUNAS CURIOSIDADES.**

Los documentos de cualquier clase que sean y mantengan su rigidez jurídica o administrativa, con frecuencia abren la puerta a circunstancias locales costumbristas, raras y amenas.

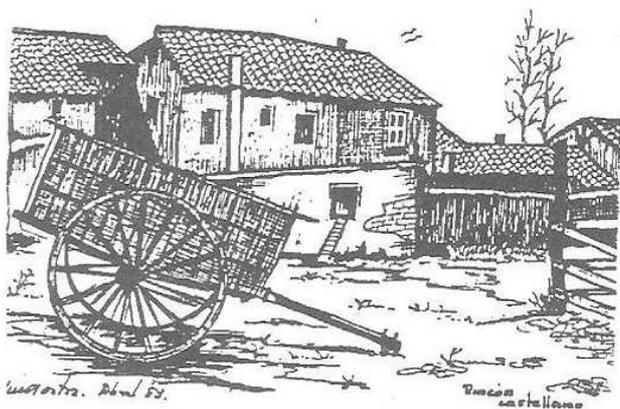
- en 1711 la cofradia vendió cuatro cántaras de vino de su cosecha que importaron 40,23 reales y de trigo que importó 372,17 reales. Mandó el visitador que

en el libro de cuentas en cabeza se asienten las Reglas por las que se rige la cofradía.

- en 1747 el sr Obispo, D. José Morales Blanco, que visitaba la parroquia recomendó a los Cofrades y sus oficiales no retrasen en vender el trigo y la cebada, pues al estar más tiempo de lo debido hay pérdidas a causa de la humedad y de las ratas y ratones.
- 1760. D. Andrés de Bustamante, obispo de Palencia advirtió que los ingresos más importantes de la cofradía era la renta de las aparcerías de las ovejas y prohibió estos contratos por injustos.
- 1779. Visitando la parroquia D. Juan Manuel Argüello, obispo de Palencia advirtió que el Santo Cristo de la Capilla de la Vera Cruz estaba deteriorado y mandó se enterrase su imagen y se comprase otro.

## VILLANECERIEL DE BOEDO

### LA OBRA SOCIAL DEL MONTEPIÓ



El tema de los Montes de Piedad - Arcas de misericordia o Pósitos- ha sido tratado repetidas veces en Apuntes Históricos de Herrera. Remito principalmente al nº 18 (1993). "Arca de misericordia de Herrera de Pisuegra fundado por D. Pedro F. de Velasco, el Buen Conde de Haro a mediados del siglo XV."

A partir de esta fecha esta obra social y de caridad se extiende por la diócesis de Palencia y raro es el pueblo donde no se establece.

#### EL MONTEPIO DE VILLANECERIEL.

También esta piadosa institución llegó a este pequeño concejo y parroquia. Desconocemos la fecha fundacional y quien fuera el fundador. Solamente se conservan dos libros de cuentas, repartimientos de granos y visitas que corresponden a los años 1676- 1729 Y 1730-1808.

En la visita que en 1711 hizo a la parroquia D. Juan Bautista Herrera, canónigo, Comisario del Sto Oficio y Visitador general del Obispado, por fray Alonso Laurencio Pedraza, obispo de Palencia, en uno de los mandatos se dice: "que este montepío fue fundado por diferentes bienhechores desconocidos para socorro de labradores necesitados".

El primer repartimiento de granos se hizo en 1675 y las cuentas se rindieron al año siguiente, 1 de abril de 1676, siendo patronos de la obra pía D. Juan Estébanez, cura del lugar y dos de los regidores del Concejo, que en lugares más populosos eran los más antiguos. El reparto se hizo a todos los vecinos que eran 16 en distintas can-

tidades según la petición que hicieran alcanzando un total de 70 cuartos de trigo. Dos celemines se vendieron para comprar un libro donde asentar los repartimientos y cuentas.

### **ALMACÉN O PÓSITO.**

Por la visita que hizo a la parroquia de San Martín y al pósito en 1680 el licenciado D. Juan de Quintanilla, Visitador general del Obispado por fray Juan de Molina, obispo de Palencia sabemos que la obra tenía su panera -pósito o alhóndiga- para "empanar" o almacenar el trigo, pues mandó "que para que se mantega en pie el caudal o capital del montepío se aderece la panera." Mandó asimismo se pague la corta cantidad de medio cuartillo para mantener la cantidad fundacional que a veces decrecía por accidentes imprevisto como eran las humedades, las ratas y ratones.

### **FIN Y OCASO DEL MONTEPÍO DE VILLANECERIEL.**

Durante varios siglos ha ido cumpliendo esta institución del Montepío aquellos fines para los cuales fué fundado por unos piadosos desconocidos; pero como a todo lo humano por distintas razones y distintos momentos le llega su fin y ocaso.

Fue en 1808 fecha en que se asienta los últimos repartimientos y se cierra el libro de cuentas y visitaa. Ocurría esto no solo en Villaneceriel sino en muchas parroquias de nuestra diócesis de Palencia. Así como los orígenes son confusos y desconocidos por falta de documentación, sabemos bien los pasos que se dan para llegar al fin, que normalmente nunca suelen ser improvisados sino que es fruto de un proceso: dificultades económicas del país, decadencia religiosa y disposiciones políticas y gubernamentales y otras circunstancias locales, en las que por falta de espacio no me puedo detener.

Era el año 1798. El templo parroquial de San Martín necesitaba con urgencia una importante reparación; el número de habitantes había descendido considerablemente y se carecía de recursos suficientes para la obra; por otra parte los escasos vecinos no tenían urgente necesidad de los repartos, por lo que previa solicitud y autorización se hizo un reparto de los fondos del montepío... y así poder hacer la obra de la iglesia. Unos años duró el proceso, hasta que el 23 de enero de 1809, D. Francisco Javier Almonacid, obispo de Palencia en consideración a las razones expuestas los clérigos y regidores se hizo el reparto favoreciendo a la iglesia y su urgente necesidad, al cura párroco y escaso vecindario. No faltó un importante cantidad que desde Palencia se exigía como impuesto para el consumo de las tropas francesas que habían invadido el país.

## SOTILLO DE BOEDO

### ORDENANZAS DEL CONCEJO. AÑO 1675



Hace unos años las ordenanzas concejiles fue tema novedoso y en distintas publicaciones palentinas aparecieron trabajos sobre esta materia dando a conocer el contenido y la importancia de las ordenanzas por las que se regían y gobernaban nuestros pueblos y descubriendo peculiaridades y costumbres del lugar.

D. José Primo Ruiz publicó un trabajo interesante sobre las Ordenanzas del Concejo de su pueblo de Sotillo de Boedo. P.I.IT.M. n° 23, año 1963, que ha sido mi fuente de información para este ratazo de historia. Estas ordenanzas son la prolongación de los

antiguos fueros por los que se rigieron los concejos, típica legislación de los - regimientos o municipios catellanos desde el siglo XIII.

#### ORDENANZAS DE SOTILLO DE BOEDO.

1. Encabezamiento: "Ordenanzas del Muy Noble y Leal Concejo de Sotillo. Año 1675. Traslado del año 1731".

2. Introducción a las ordenanzas. Reunido el concejo y vecinos de Sotillo, en la casa-concejo a campana tañida como es de costumbre los regidores Andrés y Francisco García, personas particulares, Alonso Martín y Alonso de la Presa y todos los vecinos del lugar en nombre de los ausentes e impedidos, dieron su poder a Alonso Martín, Toribio García y Juan de Sanmillán para que examinen las ordenanzas por las que se ha regido el Concejo durante tantos años y si es preciso mudar algún capítulo o añadir otros o si es preciso hacer otras nuevas lo manifiesten; fueron testigos Bartolomé y Juan de la Presa y Juan del Campo, oficial del Concejo, ante Alejandro Alonso, escribano vecino de Sotobañado.

El 30 de diciembre de 1675 ante el oficial citado declararon:

Que las reglas están muy deterioradas y canceladas o anuladas por ser muy antiguas y los tiempos han mudado y por ello a veces crean dificultades e inconvenientes. Desean se hagan nuevas por las que en adelante se gobierne el Concejo y piden el auxilio de Dios y la poderosa intercesión de la Virgen María para mejor servicio de Dios, del Concejo y sus vecinos.

#### 3. CAPITULOS DE LAS ORDENANZAS.

Las ordenanzas estan distribuidos en varios sectores, según las necesidades del lugar.

##### -Capítulos estructurales:

\* En el primero de ellos se establece un claro estilo de gobierno: vivir en caridad para evitar contiendas; en casos conflictivo se acuda al regidor del Concejo para que se haga justicia.

\* Nombramiento de regidores y oficiales; juntas de gobierno; ordenación de huebras; cuotas de vecindad y cuotas que pagará todo el que se case en Sotillo y que llamaban cuota de votija y que consistía en abonar una cántara de vino; comportamiento en los Concejos.

**- Ordenanzas referentes a tierras y cultivos.**

\* Limpieza de las eras de trillar, recogida de brezos y escobas o retamas; segadura de prados y entrada en ellos el ganado; regulación de las aguas de riego dada la escasez de aguas.

**- Ordenanzas referentes al ganado.**

\* ganado ovejuno y pastoreo; cotos para ganados bravíos y bueyes de labranza; ganados traídos de fuera; enterramiento de reses muertas; atención a los ganados de vela o que tenían que cuidarse como corderos, jatos, pollinas y de cerda.

**- Propiedades del Concejo.**

\* Casas: el molino que está en malas condiciones y en disposición de arriendo; un pósito o cilla para recoger y empanerar los granos; herrería y misquería.

\* Tierras que se subastan por S. Miguel de septiembre; hierba de prados y otros pagos que ni se arriendan ni se vende a forasteros. Las rentas han de estar cobradas para S. Miguel de septiembre.

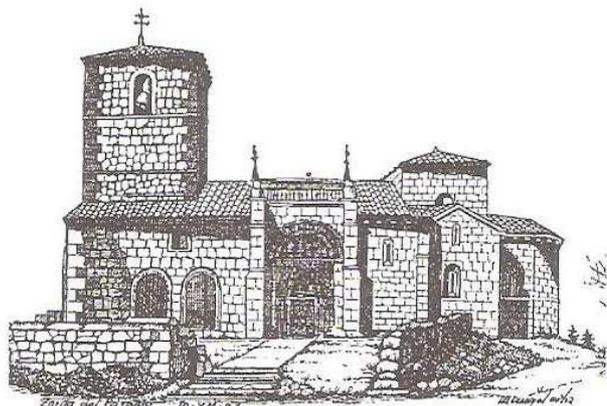
**- Otras ordenanzas.**

Sobre la lectura de las ordenanzas para su conocimiento y recuerdo; prohibición de juegos de naipes donde entre el dinero y vino; ordenación de las Letanías; colaciones que hace el Concejo al vecindario los días de Pascua de flores y día de S. Esteban y renta que se da al Convento de Dominicos de la ciudad de Palencia.

**CONCLUSION.**

Hechas las ordenanzas declararon haberlas hecho bien y "como Dios les había dado a entender". Fueron leídas en público siendo testigos Bernabé Barrio y Juan Ortega y el oficial Juan del Campo ante el escribano Alejandro Alonso.

El 31 de diciembre de 1675 el escribano real, vecino de Sotobañado dió fe y testimonio de su aprobación de todos los vecinos dando poder a los regidores para que las presenten en Herrera al Corregidor y vistas las apruebe y confirme con su autoridad. Así fue.



## ZORITA DEL PÁRAMO

### PROVISIÓN DE UN BENEFICIO DE PRESTE. AÑO 1629

#### I. FUENTE DOCUMENTAL.

"Sobre la provisión y canónica colación de un beneficio de preste que vacó en la iglesia de San Laurencio de la villa de Zorita del

páramo por ausencia del licenciado D. Felipe Cano Liciñana, su último poseedor. Año 1629. legajo 105, número 14741. Archivo de la catedral de Palencia. Fondo del Provisorato. Al que son opositores:

Opositores: Andrés García y Marcos García.

Procuradores: Pedro Lozano y Martín Pérez.

Juez: el licenciado Juan Ibañez de Carbajal

Notario mayor: Gabriel Sandino

## **2. OPOSITOR. D. Andrés García. 12 de noviembre de 1629.**

Pedro Lozano procurador en la audiencia apiscopal de Palencia en nombre de D. Andrés García, clérigo de grados, hijo legítimo y patrimonial de la villa y parroquia de Zorita del Páramo se opuso al bebeficio de preste vacante a causa de la ausencia en el servicio del mismo por parte del licenciado D. Felipe Cano Liciñana, último poseedor; su ausencia ha sobrepasado notablemente el tiempo que disponen las Constituciones sinodales del Obispado.

NOTA.

De la ausencia del licenciado D. Felipe podemos aportar esta noticia que se toma de un proceso civil que se litigó en la Audiencia y Tribunal Eclesiastico del Obispado de Palencia entre el Concejo de Zorita del Páramo y D. Felipe Cano sobre que se le quite el curato. Año 1611 legajo 62. número 7006. Su oposición fue aceptada y el notario mayor dispuso se mandase carta-edicto a la parroquia de Zorita para su publicación y conocimiento de los interesados.

## **3. MANDAMIENTO DEL PROVISOR**

Palencia a 15 de noviembre de 1629. D. Juan Ibañez de Carbajal, Colegial en el Mayor de Oviedo de la ciudad de Salamanca, canónigo de León y Provisor y Vicario General en el obispado de Palencia por D. Fernando de Andrade y Sotomayor dirigiose a los hijos patrimoniales de Zorita y a todas aquellas personas que se crean tener derechos en la oposición al beneficio que en plazo de seis días opositen por si o por procurador, oposición que ha iniciado D. Andrés García, con el apercebimiento de que caso de rebeldía o ausencia el proceso benefical seguirá adelante hasta su definitiva provisión.

## **4. PUBLICACIÓN DE LA VACANTE.**

Zorita del Páramo a 18 de noviembre de 1629. D. Juan García, beneficiado de preste en la iglesia de San Laurencio de Zorita "con voz alta e inteligible" dió a conocer el contenido de la carta al ofertorio de la misa mayor del domingo y fijó traslado en la puerta principal de la iglesia. Fueron testigos Francisco García, Lupicio Pérez, Pedro Gómez y Bartolomé García; por testimonio de escribano notificó a la Audiencia la publicación de la vacante.

## **5. NOTIFICACIÓN DE DON FELIPE CALVO**

Gaspar Merino, con fecha de 20 de noviembre de 1629, vecino de Santa Cecilia del Alcor, al licenciado D. Felipe Cano, notificó en persona el hecho de la publicación de la vacante del beneficio de preste que él había disfrutado y que se hallaba vacante por su ausencia y de hecho dejación del mismo a cuya comunicación res-

pondió que la obedecía y daba por bien hecho haber salido a oposición y así lo firmó y con él los testigos Bartolomé y Juan Merino ante el escribano, vecinos todos ellos de dicha Villa.

## **6. OPOSICIÓN DE DON MARCOS GARCÍA.**

Palencia a 22 de noviembre de 1029. El procurador Martín Pérez se presentó en la Audiencia episcopal y opusió en nombre de D. Marcos García, beneficiado e hijo patrimonial de la iglesia y villa de Zorita.

D. Marcos fue bautizado en Zorita el 4 de diciembre de 1606, hijo de Juan García, de San Jorde, y Catalina Ortega, siendo ministro el licenciado D. Felipe Cano. Padrinos, D. Alonso Pérez, beneficiado en San Cristobal de Boedo y María Ramos de Villabermudo. Abogado S. Nicolás de Bari. Testigos Juan Garcia y Juan Hurrón sacristán.

Certificó la autenticidad de la partida D. Baltasar Velez de los Ríos, escribano real y vecino de Collazos, jurisdicción de la Villa de Herrera, quien dice que "vió la partida escrita y la leyó y se la entregó a D. Juan García". En el momento de la oposición D. Marcos era estudiante en la ciudad de Palencia.

## **7. DECRETO DEL PROVVISOR.**

Palencia 9 de mayo de 1630. Después de unos meses de retraso en el proceso benefical, seguramente esperando a que D. Marcos fuese clérigo, el Provisor en audiencia pública decretó estar ciertamente vacante el beneficio por ausencia suficientemente comprobada y por lo tanto en estado de dejación y renuncia de su último poseedor el licenciado D. Felipe Cano; que los dos opositores son clérigos, hijos patrimoniales de Zorita y personas cualificadas y competentes según las constituciones sinodales y admitidos a examen el 9 de mayo a las cuatro de la tarde por los examinadores que sean asignados, con apercibimiento de que en caso de rebeldía o ausencia, el proceso seguirá adenta hasta el final.

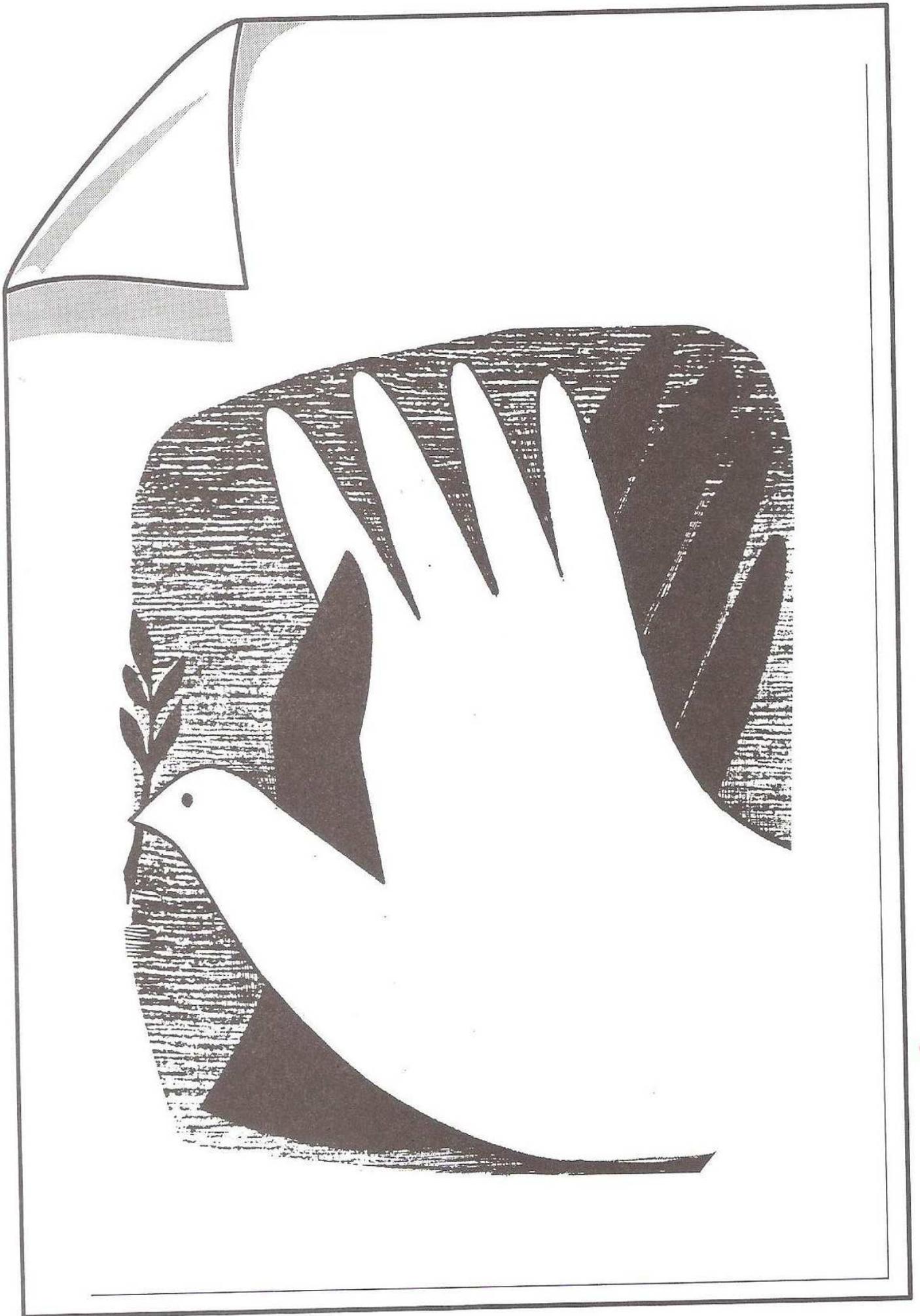
## **8. A EXAMEN.**

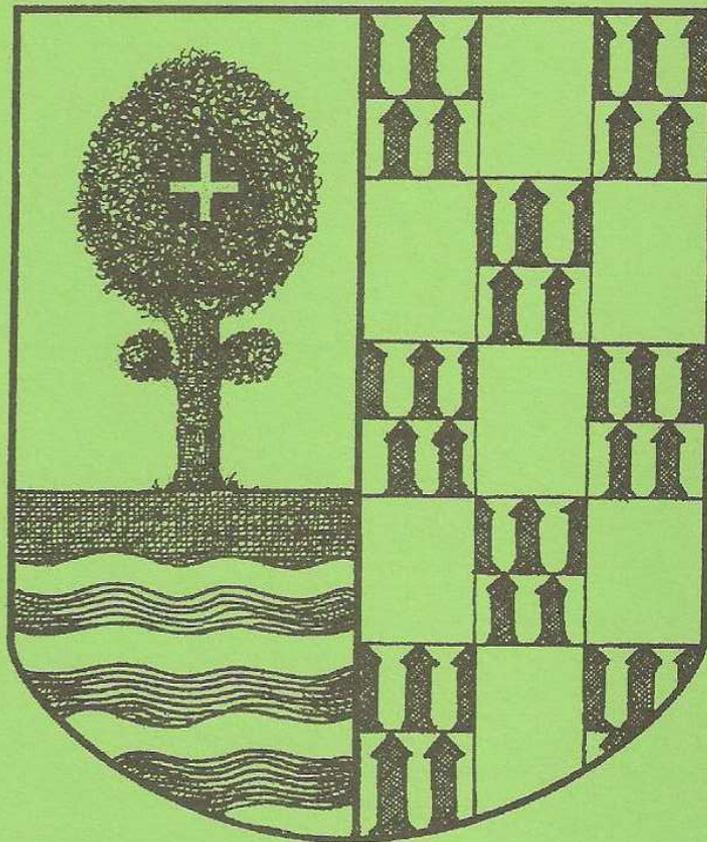
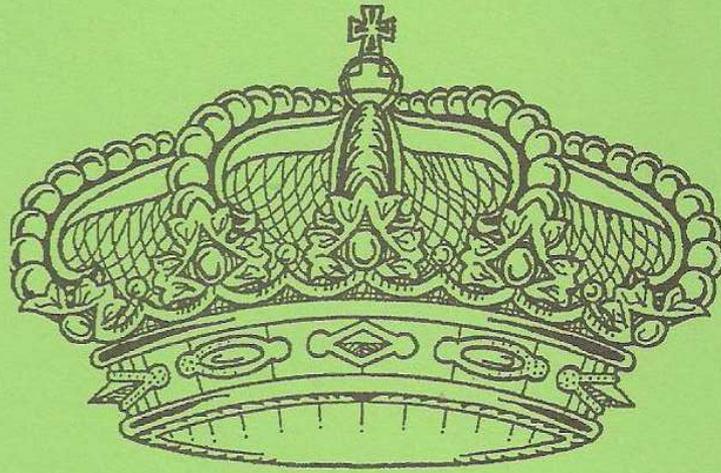
Palencia a 9 de mayo de 1630. Ante D. Mauro de Mendoza y Sotomayor, Caballero de la Orden de Calatrava y Gobernador del Obispado en la ausencia de D. Fernando Andrade y Sotomayor, obispo de Palencia, comparecieron D. Andrés y D. Marcos, opositores y suplicaron ser servidos de nombrar examinadores y lo fueron el Dr. Juan Ibañez de Hinojal y el Dr D. Juan Estada y Manrique. Celebróse el examen a la hora señalada.

## **9. SENTENCIA.**

10 de mayo de 1630. El provisor en audiencia pública falló y sentenció el pleito benefical en favor de D. Marcos García por haber mostrado bastante suficiencia y habilidad adjudicándole el beneficio y dándole título posesorio, canónica institución y colación en la forma habitual.

Hecho que fue comunicado a los procuradores y sus partes por el notario mayor Gabriel Sandino.





Escudo de Sotobañado

